



CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO VIRACOCOCHA

Fecha expedición: 2022/03/01 - 11:07:59 **** Recibo No. S001090106 **** Num. Operación. 02-DAIRO-20220301-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN rtKK4gMgbB

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO VIRACOCOCHA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 813006271-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : SAN AGUSTIN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0702742
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 17 DE 2000
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 01 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 111,546,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : FINCA VIRACOCOCHA LA ANTIGUA
BARRIO : LA ANTIGUA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41668 - SAN AGUSTIN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3115518101
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionviracocha@yahoo.es
SITIO WEB : www.fundacionviracocha.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : FINCA VIRACOCOCHA LA ANTIGUA
MUNICIPIO : 41668 - SAN AGUSTIN
BARRIO : LA ANTIGUA
TELÉFONO 1 : 3115518101
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionviracocha@yahoo.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionviracocha@yahoo.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS



**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO VIRACOCHA**

Fecha expedición: 2022/03/01 - 11:07:59 **** Recibo No. S001090106 **** Num. Operación. 02-DAIRO-20220301-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN rtKK4gMgBB

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE ABRIL DE 2000 SUSCRITA POR JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4726 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE MAYO DE 2000, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL ECOLOGICO AUTOSOSTENIBLE ALTERNATIVO VIRACOCHA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL ECOLOGICO AUTOSOSTENIBLE ALTERNATIVO VIRACOCHA
Actual.) FUNDACION PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO VIRACOCHA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2006 SUSCRITO POR ASAMBLEA GEN.EXTRA ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17439 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2006, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL ECOLOGICO AUTOSOSTENIBLE ALTERNATIVO VIRACOCHA POR FUNDACION PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO VIRACOCHA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL HUILA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-8	20030213	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		SAN AGUSTIN RE01-9317	20030317
AC-16	20041221	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		SAN AGUSTIN RE01-13137	20050311
AC-22	20061201	ASAMBLEA ASOCIADOS	GEN.EXTRA	SAN AGUSTIN RE01-17439	20061211
AC-45	20150316	ASAMBLEA ASOCIADOS	GEN.EXTRA	SAN AGUSTIN RE01-32946	20150318
AC-47	20150831	ASAMBLEA ASOCIADOS	GEN.EXTRA	SAN AGUSTIN RE01-33733	20150902
AC-51	20180905	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA		SAN AGUSTIN RE01-42532	20181005
AC-54	20190923	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	SAN AGUSTIN RE01-44370	20191004

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: PROMOVER EL DESARROLLO ALTERNATIVO Y SUSTENTABLE CON ÉNFASIS EN LAS ESFERAS SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y CULTURAL, TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS FILANTRÓPICOS GLOBALES Y EL MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE. ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y SUS FAMILIAS, DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SIGUIENDO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PARA LO CUAL FUE CREADA LA FUNDACIÓN DESARROLLARÁ TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO ALTERNATIVO Y SUSTENTABLE Y LA CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN PERMITIDAS POR LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS. PARÁGRAFO 1: ENTRE OTRAS SE LLEVARAN A CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. CREAR UNA GRANJA EDUCATIVA INTEGRAL. 2.

DESARROLLAR PROGRAMAS, TALLERES, CURSOS, CAPACITACIONES Y EVENTOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL Y LA COMUNIDAD EN GENERAL CON ÉNFASIS EN: - ECOLOGÍA HOLÍSTICA - PROCESOS DE TRANSICIÓN Y RESILIENCIA DESARROLLO HUMANO - SALUD Y NUTRICIÓN - COCINA INTELIGENTE, ALIMENTACIÓN SANA, COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL Y CALIDAD DE VIDA - SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA - EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y LÚDICA CREATIVA - AGRICULTURA ECOLÓGICA - PERMACULTURA - AGROINDUSTRIA - CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. - CONSTRUCCIONES - BÍOARQUITECTURA, CON ÉNFASIS EN LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS AMBIENTALMENTE APROPIADAS - ARTES Y OFICIOS - DESARROLLO RURAL Y AMBIENTAL - CREACIÓN DE MICROEMPRESAS Y CONSOLIDACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS - COMUNICACIÓN - PREVENCIÓN DE RIESGOS, INCENDIOS - SEQUÍAS - DESLIZAMIENTOS. - TURISMO SOSTENIBLE. 3. ASISTENCIA TÉCNICA EN TODOS LOS PROGRAMAS MENCIONADOS 4. ELABORAR Y EJECUTAR TALLERES Y CURSOS TEÓRICO-PRÁCTICOS CERTIFICADOS. 5. FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PAZ Y CONVIVENCIA EN ZONAS DE CONFLICTO. 6. EJECUTAR PROYECTOS SOCIOAMBIENTALES CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD HACIENDO ÉNFASIS EN ACTIVIDADES AGROECOLÓGICAS 7. PROMOVER PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y DE COMUNICACIÓN INTERORGANIZACIONAL. 8. PROMOVER LA CREACIÓN DE AGROINDUSTRIAS ECOLÓGICAS CON PRODUCCIÓN LIMPIA Y MERCADOS JUSTOS. 9. APOYAR EL DESARROLLO AGRO-TURÍSTICO ECOLÓGICO CON LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA COMUNIDAD. 10. PROMOVER UNA ÉTICA NATURAL Y CULTURAL SUSTENTABLE. 11. APOYO INTEGRAL A POBLACIONES QUE REQUIERAN UN MEJORAMIENTO EN SUS CONDICIONES DE VIDA. 12. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS EXISTENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL HACIA LOS OBJETIVOS DE RESERVA DE LA BIOSFERA. 13. DESARROLLAR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PÚBLICOS Y PRIVADOS, DE CARÁCTER MUTUAL Y SOLIDARIO ORIENTADOS HACIA FORTALECER REDES DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL Y EL OBJETO MISMO DE LA FUNDACIÓN. 14. FOMENTAR EL INTERCAMBIO CULTURAL Y DE CONOCIMIENTO, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CON PERSONAS QUE DESEEN DESARROLLAR PASANTÍAS, VOLUNTARIADOS, PRÁCTICAS E INVESTIGACIONES A FINES HACIA LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. 15. DESARROLLAR Y APOYAR PROCESOS INVESTIGATIVOS QUE PERMITAN RECONOCER, FORTALECER Y REINTERPRETAR EL TERRITORIO CON SUS SABERES, Y ORIENTARLOS HACIA LA SUSTENTABILIDAD MUNDIAL AMBIENTAL. 16. TODOS LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO 2. RECURSOS. PARA LA CONSECUCCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN DEBERÁ: 1. CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES (ONG'S) NACIONALES E INTERNACIONALES, EL GOBIERNO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. ASÍ COMO OTRO TIPO DE TRATADOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL. 2. VENDER O INTERCAMBIAR SERVICIOS PROFESIONALES. 3. VENDER O INTERCAMBIAR SERVICIOS DE ASESORÍA. 4. TRAMITAR AYUDAS, DONACIONES, SUBSIDIOS Y DEMÁS FORMAS QUE PERMITAN CANALIZAR RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 5. CONFORMAR EMPRESAS Y MICROEMPRESAS QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN. 6. SOLICITAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA PRÁCTICA DE PROFESIONALES. 7. TRAMITAR CONTRATOS CON PROFESIONALES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, ETC. 8. COBRAR DE FORMA JUSTA Y EQUITATIVA LOS SERVICIOS QUE PRESTE, PROCURANDO QUE DICHOS INGRESOS LE PERMITAN ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN INDISPENSABLES PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 9. VENDER SUS PRODUCTOS. 10. ALQUILAR SUS INFRAESTRUCTURAS PARA EVENTOS. 11. TODAS LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$111,445,294

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: DEL PATRIMONIO. EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTA CONSTITUIDO POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES TANGIBLES E INTANGIBLES, VALORES, TÍTULOS, ARCHIVOS, MATERIAL, EQUIPO DE TRABAJO Y DEMÁS BIENES QUE LE HAYAN SIDO DONADOS, COMPRADOS, ENTREGADOS EN COMODATO A LA FUNDACIÓN. LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL PATRIMONIO SUMAN UN VALOR DE: \$ 111.445.294 PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE.

CERTIFICA

COMITE EJECUTIVO - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 06 DE MARZO DE 2008 DE ASAMBLEA GEN.EXTRA ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20797 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MARZO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO	GOSEWISCH STEFFEN	CE 270,392

POR ACTA NÚMERO 54 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44371 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO	GOSEWICH OSORIO YANILA	CC 1,082,782,356

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 06 DE MARZO DE 2008 DE ASAMBLEA GEN.EXTRA ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20797 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MARZO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO	OSORIO LINA CONSTANZA	CC 30,396,437

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 06 DE MARZO DE 2008 DE ASAMBLEA GEN.EXTRA ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20798 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MARZO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GOSEWISCH STEFFEN	CE 270,392

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: DE LA ADMINISTRACIÓN. LA FUNDACIÓN ESTARÁ ADMINISTRADA POR UN COMITÉ EJECUTIVO INTEGRADO POR 5 PERSONAS NATURALES: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO Y VOCAL. LOS MIEMBROS ADMINISTRATIVOS SON ELEGIDOS POR LOS MIEMBROS DIRECTIVOS SEGÚN NECESIDAD, CON INDICACIÓN DEL CARGO ESPECÍFICO QUE HAN DE EJERCER.

FUNCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO: EL COMITÉ EJECUTIVO TENDRÁ ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES GENERALES: A. HACER CONOCER SU PROPIO REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO. B. ADMINISTRAR LA FUNDACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS UTILIZANDO SUS BIENES Y SUS FONDOS EXCLUSIVAMENTE EN SU OBJETO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES DEL PRESENTE ESTATUTO. C. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR A SUS MIEMBROS LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS. D. EXPEDIR LAS DISPOSICIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LA ORDENADA MARCHA Y LA ADECUADA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE ESTATUTO Y SUS REGLAMENTOS. E. PROPONER REFORMAS ESTATUTARIAS. F. CONVOCAR A ASAMBLEA. G. PONER A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA SU EVALUACIÓN ARCHIVOS, LIBROS Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA. H. ELABORAR PROYECTOS, POLÍTICAS, PROGRAMAS, PRESUPUESTOS DE GASTOS, INVERSIONES, INGRESOS Y SOMETERLOS A CONSIDERACIÓN



CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO VIRACOCCHA

Fecha expedición: 2022/03/01 - 11:07:59 **** Recibo No. S001090106 **** Num. Operación. 02-DAIRO-20220301-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN rtKK4gMgbB

DE LA ASAMBLEA. I. LLEVAR ACTUALIZADO LOS LIBROS DE ACTAS Y CONTABLES, LOS REGISTROS DE MIEMBROS Y AFILIADOS Y LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS. J. PRESENTAR A LA ASAMBLEA LOS INFORMES ESTATUTARIOS Y LOS QUE ESTA SOLICITE. K. TRAMITAR Y RESOLVER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN LA SOLICITUD DE ADMISIÓN O RETIRO DE LOS MIEMBROS USUARIOS O AFILIADOS. L. CONSTRUIR Y REGLAMENTAR LAS FUNCIONES, COMISIONES TRANSITORIAS O PERMANENTES Y DESIGNAR LOS MIEMBROS CORRESPONDIENTES. M. TODOS LOS MIEMBROS TIENEN EL DERECHO Y EL DEBER DE FISCALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. N. TODAS LAS DEMÁS QUE LE FIJEN LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE. ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. EN EL EJERCICIO DE SU CARGO TENDRÁ ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA. B. CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO. C. PRESENTAR A LA ASAMBLEA LOS INFORMES DE LABORES ANUALMENTE O CUANDO ESTAS LO SOLICITEN. D. SUSCRIBIR ACTAS, ACUERDOS, RESOLUCIONES, CONTRATOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS, LA ASAMBLEA O EL COMITÉ EJECUTIVO. E. ORDENAR Y SUPERVISAR LOS FONDOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO. F. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN POR SI O POR DELEGACIÓN EN ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. G. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. PARÁGRAFO 1. EL PRESIDENTE NO SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA O DEL COMITÉ EJECUTIVO LOS ASUNTOS CONTRARIOS A LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS O ESTATUTARIAS.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: VICEPRESIDENTE. ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACIÓN, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 53 DEL 04 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42912 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARTINEZ ORDOÑEZ YESICA PAOLA	CC 1,083,912,693	249797-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$11,546,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES

Fecha expedición: 2022/03/01 - 11:07:59 **** Recibo No. S001090106 **** Num. Operación. 02-DAIRO-20220301-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN rtKK4gMgbB

DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

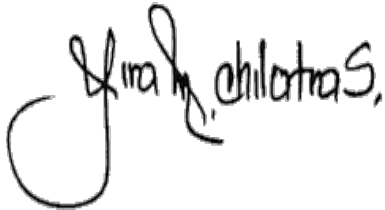
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación rtKK4gMgbB

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***